



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Ruta Nacional n° 151 es una carretera argentina que se encuentra en el norte de la Provincia de Río Negro y el oeste de la Provincia de La Pampa. En su recorrido de 315 kilómetros pavimentados une la rotonda de la ciudad de Cipolletti donde convergen la Ruta Nacional n° 22, la Ruta Provincial n° 65 y esta carretera con el empalme con la Ruta Nacional n° 143.

La ruta cruza el límite entre las provincias de Río Negro y La Pampa por el Puente-Dique Punto Unido de 184 metros de extensión sobre el Río Colorado, inaugurado el 25 de mayo de 1972. Anteriormente se utilizaba una balsa para el cruce del río. La Ruta Nacional n° 22 es una carretera asfaltada, que en sus 685 kilómetros de extensión para por las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Río Negro y Neuquén, tiene sólo dos carriles (uno por mano), excepto en el tramo Cipolletti-Plottier donde tiene 4 (autovías) que fue inaugurado el 10 de abril de 2005. Este proyecto de remodelación y ampliación de la calzada de la ruta 22, en su paso por el Alto Valle resulta muy necesario por cierto, pero más importante es que se terminen los trabajos iniciados.

Actualmente la Ruta Nacional n° 22 no solamente es un rémora para el desenvolvimiento del tránsito de automotores de todo tipo y para el funcionamiento de la economía regional, sino que se convirtió en un escenario de accidentes y tragedias.

Es tan elevada la cantidad de siniestros que a diario se registran en distintos tramos, que provoca temores, miedos y desconfianza de transitar por el segmento entre Cipolletti y Chichinales por parte de los automovilistas y conductores de distintos rodados. En la Ruta Nacional n° 151, desde Catriel al sur hasta Cipolletti se vive una situación parecida en cuanto a riesgo y estado de calzadas y banquinas.

No se observa ningún tipo de preocupación por parte de quien corresponde, como así tampoco de las autoridades provinciales ni los intendentes de las ciudades involucradas.

Se puede comprender, que la elevada inflación que se apoderó de la economía argentina baja los presupuestos destinados a obras y que los cronogramas de las mismas deban sufrir demoras o alteraciones, lo que no se puede aceptar, es el abandono que se ha producido por parte del Estado de estas estratégicas vías de comunicación, eso nada



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

tiene que ver con lo económico ni con la inflación, los mayores costos o las actitudes empresarias.

La situación demuestra una absoluta falta de respeto hacia las comunidades de la región afectadas, por lo tanto, es importante el firme pedido a las autoridades provinciales, sobre todo a los gobernadores, quienes deben reclamar por mejores caminos para fomentar las economías pero, por sobre todo, para brindar seguridad a las miles y miles de personas que por motivos distintos, deben transitar diariamente.

Por ello:

Autor: Jorge Armando Ocampos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, Diputados y Senadores Nacionales de la Provincia de Río Negro, que vería con agrado tomen intervención ante Vialidad Nacional para que arbitre las medidas necesarias con el fin de concretar de manera urgente, los trabajos ya iniciados en las rutas nacionales n° 151 y n° 22, como así también la señalización y demás obras de mejoramiento.

Artículo 2°.- De forma.